

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

Número suabto. 1
Id. atrasado. 10

Oficinas: Conquistador, 80

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Desde Roma

Un libro sobre el Misticismo

El distinguido publicista italiano Al-dobrandino Malvezzi, que lleva escrito ya algo sobre los santos españoles del siglo de oro, acaba de dar a luz un libro titulado «Ensayo sobre el misticismo cristiano». Es un trabajo de filosofía e historia a la vez. El joven escritor, con copia de doctrina y juda serenidad de juicio, define el contenido del misticismo, e indaga sus orígenes y primeras manifestaciones hasta la edad moderna. Malvezzi ve el misticismo donde quiera hay un misterio que revelar y una tentativa de penetración hacia lo infinito y sobreconoscible. Lo descubre ora tendiendo al monoteísmo ora al panteísmo exaltar las prácticas más puras de la religión cristiana e entenebrecerse en los sorprendentes misterios de la magia. Es un volumen docto y rico de revelaciones, como los heterodoxos de nuestro Menéndez Pelayo. El misticismo se aplica a la religión y también a la filosofía, porque es universal e inspira las manifestaciones más contrarias desde la contemplación y el quietismo de Rusbrock y de Madame Guyon hasta las grandes reformas sociales y políticas de Santa Catalina de Siena y Santa Teresa de Jesús; desde el ascetismo rígido y crueles maceraciones de San Sydwin de Schiedam hasta las más vulgares de Jesús; desde el ascetismo rígido y torpes desórdenes del vicio de los hermanos del libro espíritu. Pero como bien observa Malvezzi, tiene un gran mérito. En todo su desenvolvimiento— escribe él—nosotros vemos como el misticismo intenta dilatar lo posible el conocimiento humano, afinar las sensaciones, recoger de los fenómenos psicológicos cuanto hay de más sutil, pequeño y fugaz, y como en todos los ramos de la actividad del pensamiento, en que se haya manifestado ha infundido un no sé que de espiritual que todo lo embellece y poetiza.

Con seguro criterio Malvezzi descubre la historia del misticismo, desde Simon Magó hasta Madame Guyon. Un capítulo entero va destinado al Cristianismo Alejandro y otro a la filosofía árabe judaica en España, la cual ejerció tan gran influencia sobre los místicos de la Edad Media, la época más famosa del misticismo, porque fué época de fé.

Como en la Edad Moderna, también en el Medioeval, hay un misticismo curativo, el de Scotó Erígena y Eckart, y otro sentimental representado por San Bernardo y por los dos de San Víctor, Hugo y Ricardo, los cuales identificaban a Dios con el amor, y resumían su dulce doctrina en estas palabras: «Quien quiera tener noticias de Dios, ame». En la época moderna representantes del misticismo especulativo fueron entre los otros, Boehme y Swedeborg, mientras el misticismo sentimental tuvo representantes más numerosos y más ilustres como San Juan de la Cruz, San Francisco de Sales y Santa Teresa, cuyas frases amorosas son bien conocidas y cuyo pensamiento tuvo felicísima expresión escultórica en la famosa estatua de Bernini, que recuerda a maravilla los conceptos del amor a Dios de la Santa.

El eximio literato Malvezzi consagra este trabajo de su primera juventud, a su padre, guía y dechado para él en el camino del estudio. El novel escritor es hijo del renombrado publicista Conde Nerio, que ha librado hermosas batallas parlamentarias como Diputado por Bolonia, en pro de la enseñanza universalitaria. Es un joven que ya señala un primer paso en la historia de la cultura y de una cultura nada común. Ciertamente como nuestro Menéndez ha leído e indagado mucho, y el interesante volumen que acaba de editar es una prueba.

En sus páginas, además de las disquisiciones profundas, abundan noticias curiosas y podría decir nuevas, que hacen el libro de amena lectura, a pesar de la aridez del título. En este género de estudios, Malvezzi no tiene en Italia muchos imitadores, como tampoco los ha tenido Menéndez y Pelayo en nuestra España; y con todo son estudios de altura y quedieran interesar a cuantos quieren ocuparse de religión y argumentos espirituales.

L. MONTERO.

De Manacor

Banquete y Fiestas.—Superavit.—Nueva Junta.—Vendimia y Mercado.—La Torre de la Iglesia.

25 Septiembre

Manacor se propone no desandar lo andado. Al celebrar con un banquete el éxito de los pasados festejos en el Salon de Variedades, cedido galantemente a los organizadores por los señores Sancho y Juan, aceptó la vieja forma de «las fiestas han muerto ¡vivan las fiestas!»

El banquete resultó un acto alentador; en el había representación de todos los partidos políticos y todos con entusiasmo abogaron por que los de este año sean, como dijo don Juan Lliteras en su hermoso brindis la «primera piedra, la cimentación sobre la cual se levantó el gallardo edificio de las del porvenir.»

Antonio Alcover, manacorense honorario, estuvo feliz; su toast fué un castillo de fuegos deslumbrador, quemado en honor a Manacor y a la belleza incomparable de sus mujeres; mostró su agradecimiento eterno al Alcalde por tantas bondades y con acento sincero dijo «que los papeles estaban trocados, pero sí hubo triunfo, a Manacor no a él ni a la Comisión se debía, puesto que sólo fueron meros ejecutores de las iniciativas populares.» Para la prensa tuvo Paco Gomila frases muy cariñosas que a mí, el último de sus soldados, me tocó agradecer, pues como «el tuerto en tierra de ciegos» era yo el único periodista presente.

Brindaron tres jóvenes animosos: Guillermo Puerto, que estuvo muy feliz; Pascual Ribot que debutaba y al aludir a la política, se escusaba diciendo «perdonadme, pero donde esta mi apellido esta la política» y Lliteras, hijo, que pronunció un discurso que aspiramos todo con brisa de juventud.

De los brindis nació la Comisión de Festejos para el próximo año, que forman los señores don Juan Amer, don Jaime Doméngue que no pudo asistir al acto por hallarse enfermo, pero que él se adhirió por conducto de Mateo Munar, como lo hizo Amer por el de Pascual Ribot; Antonio Rosselló y Ferrer, Mateo Bonet, Sebastián Rosselló, Gabriel Prohens, Julian Udaeta, Gabriel Riera, Pedro Riera Galmés, Lorenzo Ferrer Aulet y Guillermo Puerto. La Junta la Presidirá el que desempeñe la Alcaldía.

Un abogado joven de muchos alientos, Servera, propuso para Jurado del Concurso de Belleza a don Antonio Alcover, don Julian Udaeta y a mi modesta personalidad.

Dios le pague el piadoso recuerdo y El me inspire para premiar a la más guapa, que en Manacor siempre es la última que tenemos la fortuna de contemplar.

Se han recaudado 2600 pesetas para festejos y el Alcalde en la próxima reunión del sábado al rendir cuentas presentará el caso inaudito de un superavit de unas 400 pesetas.

¿Cabé mayor satisfacción para los gestores?

La vendimia da a Manacor la alegría de los pueblos agrícolas en el momento de ser salvado el fruto de tantos, tantísimos afanes. El precio es remunerador (13 reales); la cantidad inferior a la de la pasada cosecha a pesar de ser mayor el número de cepas que entran en el período de vida máxima.

Aunque no desisto de realizar una amplia información sobre las obras de la parroquia de Manacor, antes de marchar a Madrid, doy en esta un avance. La Iglesia se renueva completamente en su parte interior y exterior. A más del monumental cimborrio se construye una torre de 67 metros de altura, proyecto de Gaspar Bennassar.

Esta obra la paga de sus gananciales el Monte-Pío.

Es admirable el éxito económico del Monte-Pío. Se emitieron 250 acciones por un valor nominal de 100 pesetas; se pagó únicamente el primer dividendo pasivo, 10 pesetas por acción y con el efectivo en caja de 2500 pesetas fué tan inmensa la confianza del público que con los depósitos a él confiados balancea un año con otro una ganancia de 25.000 a 30.000 pesetas.

El milagro de los panes y los peces.

Con el Monte Pío desapareció la usura y la necesidad perentoria encuentra con garantía dinero al 5 por ciento, tipo insignificante si se tiene en cuenta que las operaciones fluctúan entre 250 y 1000 pesetas.

Andrés CORZUELO.

Clorosis Se cura con las píldoras regeneradoras Vaquer.

lecturas y comentarios

El nuevo drama de Edmon Rostand.—Dos anécdotas del rey de Suecia.

Desde que se estrenó, hace ya unos cuantos años, *L'Aiglon*, no ha dejado de hablarse del «nuevo drama de Rostand». Este nuevo drama era primero un episodio de la vida del bardo Iparraguirre, el cantor de las libertades éuskaras, el autor del *Guernikako arbola*; luego fué una *Juana de Arco*; hace un par de años era una comedia aristofanesca denominada *Chantecler*.

«Asegúrese formalmente que se estrenaría en la temporada última. No se estrenó. Se ha anunciado como el acontecimiento de la que empieza... Pero, una vez más, parece que los anuncios se quedarán en tales. Nade sabe aún cuando el cacareado *Chantecler* pisará las tablas...»

Un periodista francés visitó a Rostand en Cambo. Y hablaron, naturalmente, de *Chantecler*.

«Yo leía un día—dijo Rostand—la novela tan poco conocida que Goethe escribió inspirándose en nuestra *Roman du Renard*. Pensaba que dejara frecuentemente a los extranjeros inspirarse en nuestras obras maestras, en nuestras leyendas y en nuestras tradiciones, mientras nosotros solemos ignorarlas. Me puse a estudiar la *Roman du Renard*, en donde hay fragmentos admirables. Ocurrióme sacar de ella una obra dramática; pero deseché por loca la idea. Luego reflexioné: Aristófanes pudo apasionar a sus contemporáneos con sus famosos diálogos. Ciertamente, yo no era Aristófanes; pero ¿era tan descabellada la tentativa?... Dijeme que poseemos hoy medios de traducción escénica que los antiguos no tenían, y que la realización material de fantasías, antaño irrerepresentables, era posible. Empecé a perseguir esta idea, que me apasionó... Por la noche buscaba los medios prácticos de presentar las escenas imaginadas la tarde anterior; con el lápiz en la mano, colocaba mis personajes, los movía en la decoración; así escribí *Chantecler*. Aplacada la fiebre de inspiración, guardé en un cajón mi manuscrito, y dejé venir la calma, para corregir la obra a sangre fría... Y en eso estoy.»

Hace algunas semanas, M. Hertz, director de la Gaité, escribió al poeta anunciándole que un empresario americano ofrecía a Coquelin una tournée para este invierno que produciría más de un millón al artista. Si Rostand daba *Chantecler*, Coquelin renunciaba a la tournée. ¿Lo enviaría?

Rostand no quiso comprometerse. Un autor de conciencia no debe nunca impedir a un artista ganancias semejantes; máxime no sabiendo cuándo *Chantecler* estará en disposición de aparecer ante el público. Y tal es la situación actual de la obra; Rostand espera siempre indeciso.

Del asunto de *Chantecler* se ha hablado mucho. Sébase que es una sátira extremadamente viva bajo la forma de un diálogo de animales.

El primer acto y el segundo—el segundo sobre todo, según los íntimos del poeta afirman,—tienen una belleza y una inspiración superiores a las de las restantes obras del autor de *Cyrano*. Los trozos de más difícil representación escénica, son los de la última parte de la obra; de la conclusión, no está Rostand satisfecho, es muy exigente consigo mismo.

Ha querido Rostand satirizar a los vanidosos que pretender pesar en los destinos del mundo. Un gallo, en el patio de una granja, convence a sus compañeros de que si no cantase el sol no saldría; se enamora, cesa de cantar... Y, sin embargo, el sol, como siempre, se eleva majestuosamente sobre el horizonte.

La duda, la eterna duda, es si *Chantecler* se representará cuando M. Raoul Aubry, el cronista de *Le Temps*, que ha visitado a Rostand, está poco convencido de que *Chantecler* se estrenará. Pero al menos anuncia que próximamente se publicará impreso.

Por falta de expectación y curiosidad, no creemos que deje de venderse.

Del simpático rey Oscar II de Suecia cuenta un periódico las dos siguientes anécdotas:

«Preguntóme una vez si no temía la invasión de las ideas republicanas en su país, y el rey Oscar contestó burladosamente:

«No, no me inquieta. Yo amo mucho la república... en otros países. En el mío, la verdad, soy un poco monárquico.»

Una vez, estando a la puerta de su castillo de Ulriksdal, vió que un grupo de turistas ingleses se obstinaba en entrar, no obstante la negativa del portero mayor.

El rey lo hizo pasar, y actuando de «cicerone», les enseñó minuciosamente todo el castillo.

Acabada la visita, uno de los viajeros le puso en la mano una libra esterlina, diciéndole:

«Usted, que está tan bien informado de cuanto hemos visto, debe tener un buen puesto aquí.»

Y el rey, modestamente, contestó:

«—Sí, no estoy mal; tengo un puesto de... propietario.»

ARGOS.

El desnudo artístico

Biarritz 18 de Septiembre.

Es una rubia deliciosa...

Pasan las mañanas enteras en la playa de los Locos, jugando con el agua y con la arena. Recógese la falda blanca por encima de la rodilla; se descalza; y va, con el pie y las pantorrillas al aire, en busca de las olas y rotas, convertidas en espuma, y sube y baja, buscando conchas y piedras, por pintorescas rocas.

Parece que para ella no hay en aquellos momentos otro mundo que el mar, el horizonte... la Naturaleza, con todos sus supremos encantos.

Es una inglesa joven, guapa de formas esculturales. Gran pámela de paja blanca cubre sus rubios cabellos. Por encima de la pantorrilla izquierda, ya cerca de la rodilla, en el sitio en que las elegantes y las cursis se colocaban la lira en los tiempos del segundo Imperio, lleva una hermosa pulsera de oro. En la playa hay siempre impertinentes curiosos, contemplando a la encantadora rubia, y la rubia no lo sabe, y si lo sabe no la importa.

Es uno de los casos del desnudo artístico de Biarritz.

No es, como pudiera creerse, la playa el sitio que ofrece mayor número de modelos de ese género a la contemplación de los amantes de la Naturaleza.

Las damas del gran mundo y del medio mundo, y de todos los mundos conocidos, se bañan en gran número. Cubren los pies con zapatos y las piernas con medias negras, y hasta usan corsets especiales para el baño. Algunas, en vez de los conocidos sombreros de paja, llevan en la cabeza, graciosamente atados, pañuelos de seda muy bonitos, de fondo encarnado o azul con lunares blancos. Amplios gabanés de franela blanca, semejantes a los gabanés de las automovilistas, hacen las veces de las clásicas capas de baño de otras veces.

No faltan, sin embargo, en ese conjunto de intachable honestidad algunos olvidos y abandonos artísticos.

Los médicos.—en particular los que van a la playa—creen que esa indumentaria excesiva perjudica a los efectos de los baños de mar.

Así deben entenderlo las japonesas. Sabido es que las damas, en el Celeste Imperio, se bañan en el mar como las niñas, como las mujeres de Rubens: tápanse la cara, y con eso les basta.

¿Qué importa que los curiosos vean cuerpos que no saben a quienes pertenecen, cuerpos de mujeres desconocidas? En una de las últimas Exposiciones universales de París—el caso no es nuevo—presentóse un retrato de una mujer hermosa, en que aparecía al descubierto todo, menos el rostro, que se ocultaba detrás de una careta. Mil conjeturas, mil suposiciones. Llegó a ponerse un nombre al retrato: el nombre, conocido, de una dama famosa en el mundo del sport. El asunto se enredó; la dama estimó que aquello constituía una injuria, y el asunto fué a parar a los Tribunales de justicia, dando motivo a un proceso ruidoso.

En una playa de Rusia, en Stamba, las mujeres se bañan como las japonesas, pero omiten el pormenor de cubrirse el rostro. La topografía del país permite que la playa quede completamente aislada, y a la hora del baño no entran allí más que mujeres, las mujeres que van a bañarse.

La vida elegante de Biarritz impone el descote, por las noches, a las señoras.

«Esos son otros cantares!»

El desnudo artístico llega algunas veces, en tal punto, a extremos discutibles.

En esta vida nerviosa, compleja, original, de Biarritz, a la que concurren muchas razas y muchas nacionalidades, suelen encontrarse contrastes dignos de estudio.

En noches de gran cotillón en los Casinos elegantes, procuro recorrer sucesivamente las salas del *baccara* y los salones de baile. Dos mundos distintos. Algunos de sus personajes frecuentan ambos hemisferios, gracias a la proximidad que les une y a la facilidad de comunicaciones que entre ambos existe. Mis observaciones me dejan perplejo. Las damas de las salas del *baccara* parece que invitan a las damas de los salones de baile, y viceversa. De todas suertes, es indudable que en las *soirees* lujosas del *demi monde* hay honestidad que no suelta verse las señoras.

Dijérase que, mientras las *cocottes* de

sean pasar por señoras, a las señoras no les importa que las tomen por *cocottes*. El prescindir del desnudo artístico puede ser a éstas hasta una coquetería picante.

«Esos contastes traen a mi memoria las famosas palabras de Hamlet: *¡Hay en los cielos y en la tierra muchas cosas que los libros no contienen!*»

«Misterios de la vida. No sé por qué trabazón de ideas aparecen en mi imaginación las siluetas de las damas de la Fronda, y as figuras interesantes de madame de Maintenon y de Luis XV.»

«Los convencionalismos, los eternos é inexorables convencionalismos!»

Preguntadle a un moro que aparece de repente, sin conocer sus costumbres europeas, en medio de Europa, en este gran Biarritz, por ejemplo... preguntadle su juicio sobre el hecho de que las mujeres lleven descubierto el rostro, y si sabe francés, os responderá:

«—Pas convenable!»

En tiempos de Luis XV, el pudor obligaba a que las señoras llevasen, aun en las grandes *soirees*, completamente tapadas las espaldas.

«Si la Corte de Luis XV hubiera venido a este Biarritz moderno, se hubiese escandalizado de estas faltas de pudor.»

El barro asusta a las señoras en todas partes... menos a las señoras de España; y en todas partes se recogen los vestidos hasta donde es necesario para no mancharse, con admirable desparpajo. La cuestión de enseñar las piernas femeninas no es cuestión más que desde Cádiz a los Pirineos.

Estamos en Biarritz, a dos pasos de la frontera española, y esa cuestión... podéis creerme—no ha atravesado todavía el Bidasoa.

Las españolas no han imitado a las francesas todavía más que en los descotes.

JUAN DE BRÉGON

De La Epoca.

NOTICIAS GENERALES

El Kaiser condenado

París 24.—Telegrafían de Berlín que los tribunales de Interburgo han dictado sentencia en un proceso instruido por el siguiente hecho curioso:

Un tabernero tenía su tienda establecida en unos terrenos del emperador, para lo cual contaba con la autorización de éste, pero Guillermo II le notificó que era preciso—de desalojara el local antes de terminar el contrato.

El tabernero se negó, alegando que en el contrato no se prevenía semejante caso.

El Emperador llevó el asunto a los tribunales y éstos han fallado el pleito condenando al Kaiser, con costas.

La Czarina a Inglaterra

Berlín 24.—El gran duque de Esse marchó de viaje hace diez días.

Se cree que conferenciará con el Czar sobre el traslado de la residencia de la Czarina y sus hijos a Inglaterra.

Vista de una causa por agresión a un prelado.

Pamplona. En Estella se vió ayer, ante Jurado, la causa instruida contra gran número de vecinos del pueblo de Mondariz, que el pasado año, al girar la visita pastoral el obispo de la diócesis, le obsequiaron con una silba, y le obligaron, revolver en mano, en la sacristía, a que firmara un documento reponiendo al párroco que días antes había sido trasladado a otro punto. El fiscal retiró la acusación contra la mayoría parte de los procesados, sosteniéndola sólo contra cuatro y el párroco trasladado. El veredicto fué de inculpabilidad.

El fiscal pidió revisión de la causa por nuevo Jurado. A ello accedió la Sala.

El gobierno y los prelados

ABC dice que el gobierno parece resuelto a adoptar una decisión por su cuenta, a consecuencia de la respuesta enviada por Roma.

La decisión aludida será deducir inmediatamente al Tribunal Supremo una querrela por injuria contra el obispo de Tuy.

Se fundará la querrela en el artículo 471, párrafos 1.º, 2.º y 3.º, y en el 472 del Código penal.

Terminará la querrela pidiendo al Tribunal Supremo que nombre un juez especial para tomar declaración al Obispo de Tuy, con objeto de que éste haga constar que la pastoral es suya. Entonces se dejará a dicho prelado en libertad provisional, bajo fianza.

El *Imparcial* ha recibido un telegrama de Roma de su corresponsal especial, en el que se manifiesta que el Vaticano dice que las pastorales de los obispos de Tuy y Córdoba están inspiradas en la verdadera doctrina católica aunque hubiese exageración en la forma de expresión; así es que únicamente cabe advertir que el Vaticano desea que estos y otros parecidos documentos se redacten en términos comedidos.

La Liga Católica en Francia. París, 24.—Hoy ha celebrado su primera reunión la agrupación que se titula Liga Católica. Los concurrentes han aprobado unos estatutos y han elegido para el cargo de presidente a M. Lhrieque des Houx, quien ha manifestado

que contaba con muchas adhesiones, especialmente del Mediodía y Oeste de Francia.

Caída de un caballo

Copenhague.—Por haber sufrido una caída el caballo que arrastraba un coche en que iba la princesa María, ésta cayó a su vez del carruaje, recibiendo heridas en el rostro, de las que salió mucha sangre. Créese, sin embargo, que no tienen gravedad.

De la Habana

Habana.—El gobierno moderado cede en toda la línea a los liberales.

La indisciplina reina entre los insurrectos.

Congreso de librepensadores

Buenos Aires.—Ha sido nombrado ministro del Interior don Joaquín González.

El presidente de la república ha recibido en audiencia a los delegados extranjeros que han concurrido al Congreso de librepensadores. Declaró que el gobierno argentino es liberal en todo orden de ideas y aplaudió los acuerdos tomados por dicha asamblea, puesto que según el presidente, representan un elevado ideal sociológico.

Los candidatos a la cartera de Guerra

«Cuatro son los generales que públicamente aspiran a ocupar el ministerio de la Guerra: los señores Ochoa, Sanchez Gómez, Luque y Bernal, siendo el segundo quien tiene más probabilidades de vencer. El señor Sanchez Gómez se ha comprometido a firmar el decreto concediendo el tercer entorchado al general Weyler, promesa que, como se ve, es todo un programa.»

El señor Luque se halla bastante disgustado con el señor Lopez Domínguez porque no acepta éste ninguna de las reformas que, en opinión del primero debían de hacerse.

En favor de la candidatura del señor Ochoa se trabaja activamente, pero se duda que triunfe.

Los E. U. en Marruecos

Tánger.—La legación norteamericana ha desmentido categóricamente que M. Gummere abrigue el propósito de aprovechar la misión que tiene a su cargo para crear intereses políticos entre los Estados Unidos y Marruecos; pero ha confirmado que en nombre del gobierno de aquel país se harán al Sultán concretas observaciones sobre la situación intolerable motivada por sucesos como los de Mogador y Casa Blanca.

No ha ocultado que los Estados Unidos se proponen crear intereses económicos en el mercado marroquí, para competir, por medio de buques que irán a Marruecos directamente, con los productos alemanes é ingleses.

Carrera ciclista

Tolosa.—Esta noche ha empezado la carrera ciclista por equipos de dos durante seis días y seis noches. Toman parte trece equipos.

Fábrica de bombas

Estocolmo.—El diario *Dagens Uytter* anuncia que Luoto, jefe de la guardia roja finlandesa, fué detenido el sábado mientras se encontraba con dos finlandeses, que también se hallan presos, en una casa en la que se descubrió una fábrica de bombas.

Los tres llevaban importantes documentos y algunas armas.

M. Taft

Habana.—M. Taft ha visitado los buques de guerra que se encuentran en el puerto, los cuales han disparado para saludarle 19 cañonazos. Con esto se le ha reconocido como embajador extraordinario que está investido de plenos poderes.

Ha declarado M. Taft que ningún soldado norteamericano desembarcará antes que él haya dado instrucciones personalmente, y ha negado que diera orden alguna de desembarco.

La seguridad en Marruecos

El *Petit Parisien* publica un telegrama de Tánger en que se dice que, al presentar sus cartas credenciales al Sultán los ministros de los Estados Unidos y Alemania, le harán severas manifestaciones sobre la falta absoluta de seguridad en las ciudades y pueblos marroquíes.

Pedirán que se tomen medidas de seguridad para evitar la reproducción de sucesos parecidos a los de Mogador y Casa Blanca.

COLEGIO CASTELLANO VALERO, 2

Primera enseñanza completa. La clase de párvulos a cargo de una maestra superior.

Reposo de todas las asignaturas del Bachillerato.

Estudios comerciales—Idiomas.

Clases de adorno.

Se admiten internos y medio pensionistas.

Vinos legítimos superiores

| | |
|-----------------|----------------------|
| Binisalem Viejo | a 0'50 pesetas litro |
| Rancietes | » a 0'50 » |
| Oro | » a 0'40 » |
| Rosado | » a 0'40 » |
| Valdepeñas | » a 0'40 » |
| Tinto | » a 0'40 » |
| Id. | » a 0'30 » |

Hay vinos rancios para enfermos, Jerez, Málaga y muchas otras clases.

SANJO CRISTO

PALMA

El señor Comandante de la guardia municipal amonestó ayer á varias mujeres, que habian promovido un escándalo en la vía pública.

Ayer por la tarde tuvo que ser curado en la casa de socorro un individuo que presentaba un ligero rasguño en la cabeza efecto de un golpe recibido al descargar unos cajones de un carro.

Anteanoche fué encontrada una casa abierta en la calle de Valero.

Dada la voz de alarma por los propios dueños, acudió el Teniente de Alcalde señor Castaño, el cabo señor Gilet y un agente de policía, quienes reconocieron la casa no encontrando á falta objeto alguno.

Se supone que habia sido un descuido de los mismos dueños.

Ayer tarde á las tres y media, en los astilleros del Mollet que dirigen los señores Ballester, fué botada al agua con toda felicidad la polacra goleta María propiedad de don Gabriel Cortés la cual ha sufrido una importante carena general.

En las oficinas de la Administración de Hacienda se halla expuesto al público á efectos de reclamación el expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por don Jaime Puig Oliver pidiendo le sea cedida una parcela lindante con la carretera de Sóller y puesto conocido por el Torrent Gros.

El Ayudante de Marina del distrito Marítimo de Andragó, cita á Guillermo Calafell Flexas para que en el plazo de 60 días se presente en dicha Comandancia para ingresar en el servicio de las armas.

El señor Alcalde de Ibiza ha señalado el día 21 de Octubre próximo para celebrar la subasta de arriendo á venta libre de los derechos que se devenguen en aquella ciudad y su término por consumos de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente y máximo de recargos autorizados.

La subasta durará cinco años, habiéndose señalado como tipo la cantidad anual de 63.928 pesetas.

En el vapor «Isleño» llegaron ayer de Valencia don Pascual Sagarra, don Miguel Amengual, don Jaime Guzmán, don Dario Sánchez, don Jose Moner, don Eustaquio Cortés, don José Sanchez y don Baltasar Covas.

Entre los pasajeros llegados ayer mañana de Mahón en el vapor «Isla de Menorca», figuraban don Miguel Cardell, don Emilio Nuviola, y familia, don Ramón Fidalgo, don Eduardo Manuel, don José Domenech y el farmacéutico don Emilio Izaguirre.

En la Comandancia de Marina se han recibido el nombramiento de primer maquinista naval expedido á favor de don José Palmer Enseñat, y los segundos de don Juan Bibiloni Coll, don Bartolomé Calafell Mulet y don Benito Mas Bauzá.

Igualmente se ha recibido el pase á la reserva del inscripto Ramón Alemany Esteve.

Por Real orden de quince del actual se concede el pase á la situación de supernumerario al alferz de navio don Juan Delgado.

Durante el mes de Julio hasta mediados de Agosto últimos, han sido aprehendidos por fuerzas de carabineros y agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia 5.705 kilogramos de tabaco de contrabando valorado en 41.112 pesetas sin contar las aprehensiones verificadas en el mar, de las que entiende la jurisdicción de Marina.

Además durante el mes de Julio fueron apresados en el caserío del Terreno 85 sacos de azúcar.

En el vapor «Balear» salieron ayer para Alicante la señora esposa del comandante de Artillería don Carlos de la Casa, don Juan Ribas, don José Giménez, don Francisco Mas Bonmati, don Juan Marimón y don Bartolomé Marimón.

En el mismo vapor se embarcó el general gobernador de Alicante don Ignacio Muntaner.

Pasaron al muelle para despedirle el capitán general señor Ortega, el general gobernador señor Perez Clemente, el coronel de Infantería señor Pintos y otros jefes y oficiales.

También salió para Granada, á donde va destinado, nuestro amigo el teniente coronel de Administración Militar don Jaime Luis Garau.

A las tres y cuarto de la tarde de ayer fué botada al agua la polacra goleta «María» propiedad de don Gabriel Cortés, después de haber sufrido una larga reparación en el casco.

Leemos en El Bien Público de Mahón.

«El soldado Manuel Lopez, que obtuvo ayer el primer premio en la segunda carrera de bicicletas, piensa correr en Palma en el próximo mes de Octubre, donde ha de adjudicarse el Campeonato de las Baleares.»

Van extendiéndose las protestas contra la Arrendataria de Tabacos. Leemos en El Noticiero Universal de Barcelona:

«Telegrafían de Albacete que ante el juzgado de guardia se ha presentado una denuncia contra la Compañía Arren-

dataria de Tabacos por la expedición de cajetillas de 45, 30 y 23 céntimos, faltas de peso, y cigarrillos puros de medio real y de 15 céntimos que son completamente infumables.»

Por el gobierno militar de esta plaza se llama para entregarles alcances á los repatriados de Cuba, Juan Porcel Palmer y Bartolomé Real Bestard y para entregarle una credencial al licenciado del ejército, Gabriel Ripoll Lisardo.

Se han recibido en la secretaría del Instituto los títulos de Bachiller á favor de don Jaime de España y don Bernardo Roca; y de Maestro á favor de don Mateo Tauler y don Juan Serra.

Cerca de las cuatro de la tarde llegó procedente de Marsella, el vapor Catalina siendo portador de la correspondencia, carga y 16 pasajeros.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Sansellas de haber recuperado en una carpintería de la villa de Costitx un carretón que en el mes de Agosto último fué sustraído en la villa de Selva.

El autor no ha podido ser encontrado.

La de Ibiza participa haber puesto á disposición de la autoridad competente á un individuo presunto autor de un disparo hecho contra un convecino hirándole en una pierna.

Participa la de San Antonio haberse verificado un robo en una casa de la parroquia de San Rafael consistente en 86 pesetas en metálico, un collar y una cruz de oro.

Hasta la fecha á pesar de las pesquisas realizadas, no ha sido posible descubrir al autor.

De Marsella llegaron ayer tarde en el vapor Catalina entre otros los pasajeros don Francisco Bisbal, don Juan Coll, don Melchor Rotger, Mr. Gouny y P. Charles.

Ha continuado el mal tiempo y como de costumbre el servicio telegráfico ha seguido siendo pésimo.

En la madrugada de ayer llegaron á nuestras manos tres telegramas depositados á las once de la mañana de anteayer.

A las cuatro y quince minutos de la tarde de ayer recibimos el primer telegrama: era uno urgente depositado á las dos y cuarto de la tarde, en Madrid, dándonos cuenta del incendio de la fábrica de Tabacos.

Eso prueba que la línea no está interrumpida, cuando el urgente ha pasado con relativa rapidez, sino su funcionar deficientísimo, al que hace tiempo de biera haberse puesto remedio.

Desde ayer se encuentra en esta ciudad D. Ignacio Wallis diputado provincial, para asuntos particulares.

En el vapor Balear fueron embarcados ayer, para Ibiza, seis cabezas de ganado mular.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Calvet y con asistencia de los concejales señores Planas, Alemany (don Luis) Mas, Fuster, Company, Calafell, Ramis (don Antonio) Barceló (don Miguel) Serra, Martí, Rosselló (don Jaime) Trián, Bannasar, Bonnin, Juan (don Rafael), Fuset, Canet, Oliver, Alorda, Pascual, Estela, Castaño y Obrador se reunió á las doce y cuarto de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que con lo que dispone el Reglamento provincial y municipal de Sanidad, que la matanza de cerdos en general se verifique previa inspección del Veterinario municipal de servicio en el Matadero, antes y después de sacrificadas.

A propuesta del señor Canet se acordó que el dictamen quedara sobre la mesa, observando los señores Canet y Alemany que el dictamen obedecía al reciente Reglamento de Sanidad.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo que se ratifique el nombramiento de escribiente temporero afecto á la Comisión de Avaluó, á favor de don Juan Pallicer y que le sean abonadas las mensualidades vencidas del año en curso.

Dicho dictamen quedó aprobado por unanimidad.

El señor Martí pide que el trabajo de dicho empleado venga al Ayuntamiento á fin de no perder el tiempo en el cobro de la parte de contribución que corresponda al Ayuntamiento.

Se enteró de un oficio del señor Administrador de Hacienda referente á una aprehensión de sal que se verificó en el Huerto de Tirador.

El señor Alcalde observó que el señor Danti tenía á su cargo dicho huerto cuando se verificó la mencionada aprehensión de sal y que con tal motivo el Empresario solicitó que para cuidarse de aquel huerto se nombrara á una persona de su confianza á fin de que no se repitiera la defraudación.

Además, añadió, el Inspector del Arbolado ha solicitado aquel local para construir un estercolero.

Accediendo á los deseos de uno y otro, se acordó autorizar la petición del referido Inspector y nombrar para guardián de Tirador á Pedro Mayol y Cardona.

Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Obras referente al empedra-

do de la calle de San Francisco y el de las Comisiones de Obras y de Hacienda, presentando datos respecto á créditos para obras en proyectos y manera de efectuarlas.

El señor Serra dijo que pidió que quedara sobre la mesa por encontrarse que habia gastado mucho dinero.

Añadió que después del estudio debía lamentarse de las obras que se habian verificado en sitios de Santa Catalina no transitados, y solo con el deseo de favorecer á particulares, costando mucho dinero al Ayuntamiento dinero que debía repartirse entre todos los vecinos de aquel arrabal.

El señor Ramis dijo que el Ayuntamiento habia descubierto una mina y propuso que se sacara una nota del dinero gastado en dichas obras para exigir su pago á prorrata á los propietarios beneficiados.

El señor Alcalde observó que según las condiciones del ensanche de Santa Catalina, los gastos de desmontes correspondían al Ayuntamiento y no á los particulares.

Añadió que mientras estuvieran en vigor las zonas polémicas, se cumplió la ley referente á la construcción de alcantarillas y aceras pero desde que desaparecieron dichas zonas el Ayuntamiento fué el primero en faltar, toierando que á las casas de Santa Catalina se les diera mayor altura que la que debían tener y que las parcelas tuvieran mayor grueso; que por lo tanto, entendía que sería ridículo querer exigir á los vecinos de Santa Catalina el pago de aceras, alcantarillas y afirmados.

Entiendo añadió que debemos considerar á Santa Catalina comprendido en las mismas condiciones de las casas de Palma.

Occupándose de la cuestión de aceras dijo que lo más que podía hacerse era que el Ayuntamiento costeara las bordilias de las aceras y obligara á los propietarios á conservar la parte de terrrisos.

Explicó que los gastos de desmonte efectuados han ahorrado al Ayuntamiento otros gastos, puesto que la tierra sacada ha servido para obras para las que se hubiera tenido que adquirir otro material.

Resulta pues que ese gasto en realidad no es de tanta importancia como á primera vista parece.

El señor Ramis dijo que esta forma de obras resulta á su entender gravosa para el Ayuntamiento esto á parte de perjudicar á otro contratista.

El señor Alcalde dió varias explicaciones sobre el particular, para demostrar que la forma propuesta no perjudica á nadie.

El señor Ramis insistió haciendo leer uno de los artículos de la contrata de Pequeñas reparaciones, que dice, que este contratista deberá adquirir los materiales del empresario de la Corporación, y por lo tanto si no se siguió este camino se lesionaban los intereses de este último empresario.

El señor Planas sostuvo que el Ayuntamiento no ha lesionado intereses de nadie con el procedimiento empleado, en cambio ha ganado, puesto que sin hacer gasto alguno habra efectuado un desmonte.

Rectificó el señor Ramis insistiendo en su opinión, añadiendo que además se ha faltado á la ley, puesto que según las cuentas presentadas la obra de desmonte ha costado más de 2000 pesetas y según la ley en pasar de esta cantidad la obra debia verificarse por subasta.

Le contestó de nuevo el señor Calvet diciendo que la referida obra se ha de dividir en seis cuentas y no en una.

Sostuvo también que este año se han gastado en pequeñas reparaciones docientas pesetas mensuales menos que el año anterior.

El señor Serra dijo que dado el criterio sustentado por el señor Alcalde podría verificarse todo el alcantarillado de Palma; en cuanto á las aceras, dijo que el señor Alcalde le habia dado la razón pues en la calle de Bayarte de Santa Catalina se han construido aceras completas de fondos del Ayuntamiento.

El señor Calvet intervino en la discusión diciendo que referente al primer dictamen estaba conforme con la reforma de la calle de San Francisco y que en cuanto al p'an general de obras también estaría conforme siempre que se limitaran las obras.

En cuanto á la administración dada por el señor Alcalde durante este año, no resulta dijo tan excesiva como parece, pues en primer término la consignación de este año era más reducida que en los anteriores.

Examinó los gastos hechos por administración durante los años de 1901 al de la fecha y resulta que este año es el que se ha gastado menos.

Dijo además que durante el año último se gastaron en obras en Santa Catalina veinticinco mil novecientas y pico de pesetas y se gastaron en la misma forma que la empleada este año, forma que es ahora censurada por quienes el año pasado formaban parte de la Comisión de Obras.

Expuso la desconsideración que resultaría si después que el Ayuntamiento ha solicitado la concesión de unas obras de ramo de guerra no las efectuara, como acontecería si no se verificara la construcción de un paseo en Santa Catalina y la reforma del camino de San Rapiña.

No quiere anteponer estas reformas á la reconstrucción delpiso de a calle de San Francisco, pero si entiende que á esta obra deben seguir las antedichas.

Se ocupó el señor Calvet de a cuestión de los desmontes de Santa Catalina y dice que si bien es verdad que figuran 3.000 pesetas gastadas en estas obras en realidad no es así, si no que para evitarse trabajo y complicaciones

en la contabilidad se habian acumulado cantidades á un mismo concepto, cuando sabido es por todos que aque las se han invertido en pequeñas reparaciones sirviéndose de la grava procedente de los desmontes.

Podrá esto parecer anómalo en la forma pero no lo es en el fondo.

Ya he dicho, y no es que lo censure, sino que me congratulo de ello, que en el año 1905 se gastaron en obras en el arrabal de Santa Catalina veinticinco mil novecientas y pico de pesetas por lo tanto, si comparamos esta cantidad con la que se ha gastado este año entre Santa Catalina y Palma, podrán convencerse de que la administración del señor Alcalde no es censurable sino que debe aplaudirse.

Se extendió el señor Canet en otras consideraciones para demostrar que la administración municipal durante este año no ha sido peor á la de los años anteriores.

Demostró también que en muchas otras ocasiones el Ayuntamiento ha promovido los presupuestos futuros tratándose de obras que no podían terminarse dentro el mismo año.

Terminó entendiendo que debían efectuarse las obras del nuevo empedrado de San Francisco, la del ensanche de la acera del Camino de Ronda y la del ensanche del camino de San Rapiña.

En vista de lo avanzado de la hora se suspendió la sesión para continuarla hoy á las doce y cuarto de la tarde.

Maniobras militares

Ayer á las once de la mañana salió para continuar las prácticas de marcha la fuerza franca del Regimiento Infantería de Palma, al mando del Comandante señor Nieto.

Debía dirigirse al Pla de Na Tesa, pero á causa del mal tiempo tomaron el camino de Ronda, dando la vuelta completa á la ciudad, haciendo un alto en la esplanada de Santa Catalina, á cosa de la una. La lluvia que cayó á dicha hora les cogió en pleno descanso, pudiendo así guarnecerse en las casas y tiendas del arrabal.

A las dos de la tarde estaban de regreso en el cuartel.

El batallón de Inca que salió anteayer para dicha ciudad con objeto de agregarse al Regimiento de su nombre, llegó por la tarde á Santa María, donde se nos dice pernoctó, emprendiendo ayer al toque de diana la etapa complementaria hasta Inca, á donde debió llegar al medio día.

Esta mañana después del rancho saldrá la fuerza del Regimiento Infantería de Palma que no esté de servicio, tomando por la carretera de Inca.

En el Kilómetro diez se hará alto, regresando después á Palma.

Debe mandar estas fuerzas el Comandante señor Vila.

La Caballería continúa también sus maniobras preliminares. Ayer mañana estuvo haciendo prácticas en la esplanada de C'an Perantoni.

Del Ejército

Vacantes de profesores.—El Diario Oficial publica hoy las siguientes Reales órdenes circulares:

«Existiendo una vacante de capitán de Infantería en la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra, se ha dispuesto que los capitanes de Infantería que deseen ocupar la referida vacante promuevan sus instancias en el término de un mes á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos.»

«Existiendo una vacante de capitán en la plantilla de la Academia de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los capitanes del referido cuerpo que deseen ocuparla, promuevan sus instancias en el término de un mes á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, y teniendo presente que el que sea designado desempeñará la clase de dibujo, que comprende: Teoría y práctica de dibujo de figura a pluma (Charlet), Lineal, Topográfico a pluma, en negro y en colores, Topográfico lavado, Croquis de reconocimientos al pastel. Lavado de máquinas y de arquitectura, Paisaje á la acuarela, Dibujo lavado de obras de fortificación y material de Artillería, Modelado de obras de fortificación y detalles arquitectónicos.»

Se ha concedido la cruz de mérito militar pensionado con 750 pesetas mensuales, al soldado Lucas Ferrer Morell.

Reconocimiento.—El día 28 á las diez de la mañana tendra lugar en el Hospital Militar el 2.º reconocimiento de individuos propuestos para la declaración de inutilidad.

Presidirá el acto el jefe de Sanidad Militar de Mallorca.

Circular del ministro de Gracia y Justicia

La vagancia.—Embriaguez.—Armas prohibidas.—Los duelos.

He aquí los principales párrafos de la Real Orden del Conde de Romanones.

«Es indudable que ese estado de desbordamiento de pasiones en que aparece nuestro pueblo obedece á múltiples causas, no siendo la menor la falta de cultura, que hace confiar á la violencia la reparación del agravio, ni se puede desconocer por quien, como el ministro referendario, tiene la sinceridad por norma de pensamiento y de conducta, que de este extravío de las gentes ignorantes no están libres las clases más educadas al usar y abusar con singular estrépito del procedimiento de

Las Monjas

25, Monjas, 25

COLECCIONES EXTENSÍSIMAS EN VESTIDOS NEGROS

Mantos de gran ancho, medios mantos y mantillas para LUTOS

Los negros enteramente sólidos, se garantizan

La casa mejor surtida

ACADEMIA POLITECNICA BALEAR

1.ª SECCIÓN—Preparación completa para CARRERAS MILITARES Y CIVILES

2.ª SECCIÓN—Clases de primera enseñanza superior, asignaturas del Bachillerato y ejercicios para el grado.

3.ª SECCIÓN—Idiomas (Francés, Inglés y Alemán)—Dibujo.

SE ADMITEN INTERNOS.—OBISPO, 13

SE ANUNCIA GRATIS

En el Dietario ó Agenda de Bufete que edita la casa Amengual y Muntaner, adquiriendo un Dietario.

Se admiten dichos anuncios hasta el día 30 del mes de Septiembre.

las armas para dirimir sus cuestiones fuera de la acción de las leyes y de la jurisdicción de los Tribunales, y que contribuye á tales prácticas no poco la deficiencia de nuestros Códigos, lo mismo el penal que el de procedimientos, para procurar á los agraviados remedios y soluciones rápidas y económicas, y á las autoridades de todo orden, las cultades y recursos de carácter preventivo, directa y rectamente encaminados á disminuir las ocasiones del peligro.

El ministro que suscribe no le corresponde la obra de cultura y de progreso que contribuiría eficazmente al rápido decrecimiento de la delincuencia; ni es obra, por otra parte, de un día, sino de sucesivas generaciones y de excepcional perseverancia en la aplicación de una severa profilaxis; pero en lo que le afecta de revisar las leyes penales y de procedimientos, es su deber y lo cumplirá tan pronto reanuden las Cortes sus tareas, llevando á ellas los proyectos, á su juicio, más acertados y propios del noble objeto á que todos aspiramos en bien de la patria y del mejoramiento de las costumbres.

Una reforma prudente en materia de duelos, por ejemplo, confie á la representación de las partes, con la intervención de determinados organismos en cada caso concreto, el pronunciamiento inmediato y obligatorio para ellas de una resolución honrosa de sus agravios y disculpas, dejando entregados á todas las severidades de la legislación común á los que después del laudo persistieran en el empleo de la fuerza; otra reforma también que acerque el agraviado á la resolución judicial sin necesidad de tener que seguir un largo y por su costo costoso procedimiento; otra así mismo que castigue con mayor severidad las injurias de palabras y de hechos, y varias por último, encaminadas á que las armas que se califiquen como prohibidas no puedan ser fabricadas y vendidas, so pena de incurrir en responsabilidad penal y que la simple tenencia de armas, sin licencia para llevarlas, hoy castigada como falta, se pone como delito en caso de reincidencia, serán, á no dudarlo, reformas que constituirán un paso de positivo progreso y de eficaz influjo para la mejora de las costumbres, desaparición de malos ejemplos acrecentamiento de la confianza en el derecho y en los encargados de velar por su aplicación, y, en suma, para la disminución de muchos de los delitos de homicidio y lesiones que no reconocen otro motivo que la necesidad en que se supone el agraviado de hacerle la justicia y la impune facilidad en la tenencia del instrumento del delito.

Penado se encuentra en el Código, en cuanto contribuye á agravar el hecho punible, la vagancia, que hasta 1870 se estimó delito, y la que, al decir de un tratadista de Derecho penal, constituye una ocasión más ó menos próxima, á delinquir. Y sin embargo, esa circunstancia agravante del estudio de las estadísticas no aparece ni por casualidad apreciadas debiendo ser, muy por el contrario, objeto preferente de la investigación fiscal y de la atención del juez instructor, si bien cuidando mucho de distinguir aquella que proceda de la fuerza á falta de trabajo con la que origina de la irreducible aversión á éste.

Penado como falta se halla asimismo el embriaguez, cuando causare perturbación ó escándalo, y siendo ese vicio generador de muchos delitos, importa asimismo al interés social su constante y tenaz persecución, ya como medida preventiva, que evite mayores males, ya como debida represión de un hecho, que por su sola ostentación produce perturbación ó escándalo público.

Y penado igualmente como falta se encuentra el uso de armas sin licencia, y como delito cuando se concurre con las de fuego á reuniones ó manifestaciones; é importa, y mucho, que esa tenencia se investigue é investigada se persiga y se castigue, porque la posesión de una arma facilita la ocasión de convertir lo que, acaso hubiera sido una simple colisión manual sin consecuencias, en un terrible delito de homicidio ó en una grave lesión, que origina la desgracia de varias familias y á veces la miseria de infelices ó inocentes seres.

Con especialidad se impone una gran vigilancia por parte de la Policía judicial

en las romerías y bailes, tan abonados para la discordia y el choque de las pasiones, y á los que la gente moza concurre generalmente con armas blancas y de fuego, haciendo de ellas hasta ostentoso alarde.

Por el art. 591 del Código penal está castigado el uso de armas sin licencia; pero importa fijar bien que la licencia solamente autoriza al tenedor para el uso de las no prohibidas, pues en este caso deben ser necesariamente recogidas é inutilizadas y la responsabilidad penal exigida. Ahora bien: ¿qué clase de armas se refiere la prohibición de uso? Claramente se encuentra consignado en nuestra antigua legislación, que si fué reformada por el Código vigente en cuanto á la penalidad de que eran objeto los tenedores, no lo están, en cuanto se relaciona con las facultades de la autoridad gubernativa, la concesión de la licencia, pues si por el Real decreto de 10 de Agosto de 1876 se creó una licencia para uso de toda clase de armas, que podrán conceder los gobernadores bajo su responsabilidad y con sujeción á requisitos y preceptos que detalladamente se especifican, por Real orden de 24 de Noviembre del propio año se explicó que la concesión de la licencia habria de entenderse de armas que no son de uso prohibido.

No lo están según el citado Real decreto las armas de fuego de bolsillo que pueden autorizarse; pero si han de ser estimadas como prohibidas las enumeradas en antiguas leyes, Reales órdenes y reglamentos que tratan de la materia, y de cuyas disposiciones es fiel trasunto el artículo 128 de la *Cartilla de la Guardia Civil*, aprobada por Real orden de 30 de Octubre de 1879, en el que se recuerda al benemérito Instituto que las armas blancas, y en especial los puñales, estochos y navajas de muelles y las de grandes dimensiones son armas prohibidas.

En su virtud S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por el ministerio fiscal una vez acordado el procesamiento de determinada persona se proceda á depurar si está comprendida en la circunstancia 23 del artículo 10 del Código penal, á cuyo efecto propondrán la práctica de las diligencias necesarias para depurar la conducta del procesado, sus medios de subsistencia en relación con los bienes ó rentas que disfrute y la ocupación á que se dedique.

2.º Que se excite por V. E. el celo de los señores jueces municipales para que de acuerdo con la autoridad gubernativa y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se persiga la embriaguez y se castigue como está ordenado por el Código penal, deteniendo á los ebrios el tiempo necesario hasta que vuelvan á la normalidad en evitación de mayores males, prodigándoles en el interin los medios terapéuticos que la Ciencia tiene aceptados.

3.º Que sin perjuicio de las facultades de la autoridad gubernativa, reconocidas en el Real decreto de 10 de Agosto de 1876 y artículo 625 del Código penal por el ministerio fiscal, puesto asimismo de acuerdo con la autoridad gubernativa, se promuevan las acciones procedentes para impedir el uso de armas sin licencia y el de las prohibidas, aunque el tenedor tenga licencia para uso de todo género de armas, y para castigar con arreglo á las disposiciones del Código á los contraventores, debiendo entenderse que la prohibición de tener armas prohibidas alcanza lo mismo al que las vende que al particular que las compra; y

4.º Que siempre que se recojan armas de caza se tenga presente lo dispuesto en las Reales órdenes de 15 de Octubre de 1895, 25 de Enero de 1897 y 8 de Septiembre de 1897, y que en los demás casos las armas recogidas se inutilicen, lo cual deberá hacerse constar de manera fehaciente y bajo la más estrecha responsabilidad de los autorizantes del acto.

CLASES

Preparación para las asignaturas de la carrera de Leyes, por Don Salvador Galmés, próbitero y Don Miguel R. Ferrá, abogado.

Empezarán día 15 del próximo Octubre.

Informarán: Apuntadores, núm. 13, piso segundo, desde el 1.º de Octubre.

Exposición de calzado

En Barcelona se ha celebrado una exposición de trabajos de zapatero con objeto de averiguar los trabajadores que están en condiciones para encargarse de las clases de la academia de aprendices.

En la lista de los premiados vemos los siguientes nombres de hijos de Mallorca, por lo que los trasladamos a continuación: A don José Oliver un diploma y 30 pesetas de premio por un piso á doble suela en borcegui de becerro color claro.

A don Miguel Aguiló Peña un diploma y 40 pesetas por piso fino en borcegui de charol.

A don Bartolomé Font, un diploma y 25 pesetas por idéntico trabajo.

A don Miguel Aguiló y á don José Oliver, diplomas y 20 pesetas por suela sencilla en bota de cartera de oscuridad.

A don Rafael Segura, don Juan Creus y don José Oliver, diplomas y 40 pesetas por pisos cosidos en calzado para caballero.

A don José Dols, diploma y 60 pesetas por piso de suela de corcho en borcegui de señora.

A don José Dols, diploma y 40 pesetas, por piso á escarpin en zapato de señora escotado de raso de seda. Por este mismo calzado otro diploma y 30 pesetas á don Cristóbal Rigo.

A don Cristóbal Rigo, diploma y 40 pesetas por piso en suela sencilla, en bota para señora con botones.

A don José Dols, diploma y 100 pesetas por calzado de señora y 40 pesetas por idéntico calzado á don Onofre Aguiló.

A don José Oliver, diploma y 40 pesetas por una colección de cortes.

También se encontraron los trabajos presentados por don Jaime Mera y don Francisco Vidal.

Reformas postales

La Prensa francesa viene pidiendo desde hace días el abaratamiento del franqueo de la correspondencia internacional, alegando, en defensa de la baja que solicita, que ésta no perjudica á los ingresos que rinde la franquicia interior de cada país.

Se trata de que una carta dirigida al extranjero cueste 15 céntimos, en vez de 25.

Para ello es preciso que todos los países concertados para la unificación del Timbre se pongan de acuerdo, modificando sus respectivas leyes.

Haciéndose cargo de las ventajas que ha de reportar á todos, y principalmente al comercio, dicha rebaja en la franquicia internacional, varios miembros de la Cámara de Comercio de Bruselas en París secundan tal iniciativa siendo los primeros en apoyarla, y principalmente Mr. Denis Bodden, secretario de dicha Cámara.

Esta no ha estudiado todavía á iniciativa lanzada á la publicidad, pero la ha visto surgir con gran interés.

El ministerio de Correos de Francia reconoce que la proposición de referencia es digna de minucioso examen.

A esta información interesante en todos los países civilizados por lo beneficiosa que resultaría la reforma, podemos decir algo sobre reformas postales, algo que oímos, avances de proyectos que por referirse al servicio de comunicaciones de Mallorca con la península han de interesar á nuestros lectores.

Dispertó nuestra curiosidad, por lo que venimos en conocimiento de lo que expone, la noticia de que entre los proyectos del Director de Comunicaciones, figura el de establecer correo diario á Ba ares.

Las noticias que siguen, hilvadas son por el reporter, cogidas de aquí y de allá; puede que haya cosas irrealizables, proyectos que no cristalizarán, empero todo lo que va á continuación tiene condiciones y terreno abonado para convertirse en hecho.

El correo diario entre Palma y Barcelona forzosamente ha de ser bien recibido por la opinión y ha de ayudar á acrecentar aún nuestras relaciones con la ciudad condal.

La rapidez ha de ser el desideratum en el servicio de correos, por lo tanto, no sería extraño, que como importaría sima mejora, se introdujese que á bordo de los vapores-correos que hicieran el servicio entre Palma y Barcelona viajase un empleado de correos, á fin de que dicho empleado trabajase durante la travesía en la clasificación de la correspondencia á fin de que al llegar á puerto pudiera ser repartida inmediatamente.

Atendiendo á la razón de que el viaje á Madrid es más breve desde Valencia que desde Barcelona, no sería extraño que algún día se implantaran dos vapores semanales entre Palma y Valencia, directos, á fin de que la escala en Ibiza no hiciese pesado un viaje que suprimiendo dicha escala resulta tan cómodo como el de Palma á Barcelona. De ese modo se darían facilidades y comodidad á los que tengan que ir de Palma á Madrid ó vice-versa.

Quizás para atender á estos servicios estén relacionados los trabajos de La Islaña para adquirir un vapor de mucho andar para aumentar su flota.

He aquí las retomas que proyecta el ministro de la Gobernación en materias de Correos:

Se trata de establecer el giro postal, bonos postales, Caja de Ahorros, suscripciones á periódicos, envíos contra reembolso, cobro de efectos comerciales y servicio completo de paquetes postales, aparte de las mejoras complementarias consiguiendo la comunicación directa con Baleares y con todos los Ayuntamientos (hoy falta ésta en 25 de las 49 provincias españolas), regularización de los repartos de correspondencia, comunicación semanal con Canarias y establecimiento de un Centro postal en Tánger.

¿En qué condiciones habrán de desenvolverse estas mejoras? Comencemos por uno de los primordiales elementos de ellas: el giro postal. He aquí los términos en que está redactado el proyecto, del que extractamos la parte sustancial:

Prestarán este servicio todas las Administraciones principales y las estafetas de Correos, aumentando el número de estas últimas en las poblaciones de importancia y facilitando á los destinatarios en las localidades pequeñas la posibilidad de utilizar los peatones y conductores de conducciones contratadas para efectuar el cobro en la oficina más próxima.

Los giros pueden efectuarse, por consecuencia, entre las oficinas primeramente referidas, por un mínimo de una peseta y un máximo de 1.000 cada giro.

El remitente abonará por derechos de giro, en sellos de Correos que se adherirán á la libranza consiguiente, las cantidades que á continuación se expresan:

Hasta 20 pesetas, 15 céntimos; hasta 50 pesetas, 25 céntimos; hasta 100, 50 céntimos, y por cada 100 pesetas que excedan hasta llegar al máximo, 25 céntimos.

Claro está que el sello móvil especial de 10 céntimos que la ley del Timbre exige para cada giro habrá de ser abonado.

La Oficina expedidora entregará al remitente un resguardo de imposición, y previo el abono de diez céntimos en sellos de franqueo podrá solicitar que la Administración de destino envíe el avi ó de haberse efectuado la entrega de la cantidad impuesta.

Esta se verificará, en general, en el acto de recibirse en la Oficina de destino el envío del giro, mediante recibo y conocimiento.

El abono podrá efectuarse en la misma Oficina ó en el domicilio del destinatario, si consta éste ó el remitente no dispone lo contrario, percibiendo el carácter el derecho de cinco céntimos como si se tratara de uno de los objetos por cuya condición se satisface en la actualidad.

En el caso de la entrega á domicilio, si el destinatario no se encuentra en él, podrá efectuarse el abono de la cantidad girada á una persona adulta de su familia, siempre que la suma no sea superior á 150 pesetas.

Como disposiciones complementarias se consignará la facultad de los dueños de fondas ó establecimientos análogos para garantizar la personalidad del destinatario que habite en ellos; la de los habitantes de las poblaciones cuyas oficinas estén autorizadas para este servicio, y á que antes aludimos, á quienes bastará consignar en la más próxima autorización consiguiente, legalizada con el sello de la Alcaldía; la de los individuos del Ejército en activo para hacer efectivos los giros en Lista ó autorizar para el cobro al cartero del Cuerpo, y, finalmente las disposiciones referentes á presos y detenidos, á los casos de pérdida de las libranzas, reclamaciones, contabilidad especial, etc., y que por su carácter puramente reglamentario no es preciso exponer.

Ventajas inmediatas del servicio: La posibilidad de verificar el envío entre dos poblaciones, sea cualquiera la importancia de ellas facilitando la percepción del importe al punto de entregarlo en el domicilio del destinatario y la baratura en el giro.

Este último punto es digno de la mayor atención. El quebranto no representa más del 12 por 100 de la cantidad girada en los envíos iguales ó inferiores á 100 pesetas, y á partir de esta suma solamente implica el gasto 12 por 100 del importe del giro.

Este servicio, es base principal de los que se proyectan, y de cuya organización vamos á dar cuenta.

Exámenes

Los exámenes verificados en este Instituto desde el día 20 ha dado el siguiente resultado.

De Bachiller: Historia de España: 2 sobresalientes, 1 notable 17 aprobados y 7 suspensos.

Historia Universal: 14 aprobados y 12 suspensos.

Francés, primer curso: 3 aprobados. Francés, segundo curso: 5 aprobados.

Geografía especial de España: 1 sobresaliente, 1 notable y 8 aprobados.

Latín, primer curso: 11 aprobados y 7 suspensos.

Latín, segundo curso: 14 aprobados y 17 suspensos.

Caligrafía: 2 notables y 15 aprobados.

Geografía general y de Europa: 1 sobresaliente, 11 aprobados y 5 suspensos.

Química: 10 aprobados y 2 suspensos.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría: 4 notables, 15 aprobados y 10 suspensos.

Agricultura y Técnica agrícola ó industrial, 5 aprobados y 2 suspensos.

Historia Natural: 6 aprobados y 5 suspensos.

Física y Química: 1 aprobado.

Algebra y Trigonometría: 3 aprobados y 2 suspensos.

Fisiología ó Higiene: 9 aprobados y 18 suspensos.

De Magisterio: Prácticas de la enseñanza, primer curso: 4 aprobados y 1 suspenso. Idem, 2.º curso: 1 notable.

Ciencias físicas y naturales: 4 suspensos.

Geografía ó Historia: 1 sobresaliente y 4 aprobados.

Historia de España: 1 notable y 1 suspenso.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría: 3 aprobados y 1 suspenso.

Derecho usual y legislación escolar: 1 aprobado.

De Náutica: Dibujo geográfico: 3 aprobados. Pilotaje y maniobra: 4 aprobados. Cosmografía: 2 aprobados.

Trigonometría esférica y rectilínea: 5 aprobados.

Complementos de Geografía: 1 notable, 3 aprobados y 1 suspenso.

Dibujo hidrográfico: 1 aprobado. Geometría: 1 aprobado y 1 suspenso. Física: 2 aprobados.

Esta mañana á las once se efectuarán los exámenes de Dibujo 1.º y 2.º curso, para alumnos de Bachiller, Dibujo para

los del Magisterio y Dibujo lineal para los de Náutica.

El tribunal estará formado por los señores Del Riego, Serra y Guzmán. Los alumnos deberán llevar los utensilios necesarios.

Y los de Aritmética para los alumnos que lo hayan solicitado. Tribunal: Señores Mestres, Del Riego y Fuset.

Escuela central de Tiro

Curso de instrucción en Palma Se ha dispuesto que el curso preparatorio de la segunda sección de la Escuela central de Tiro del Ejército á que hace referencia la Real orden de 23 de Julio último, se ejecute con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Dicha sección tendrá en el año actual su curso preparatorio para el de instrucción que ha de realizar el año próximo, del 1.º á 29, ambos inclusive, del mes de Octubre del corriente año, en la plaza de Palma de Mallorca, efectuando los ejercicios á Comandancia de Artillería de la citada plaza.

2.ª Quedan aprobados el programa, el pedido de municiones y el presupuesto presentado.

3.ª Asistirán á los ejercicios todo el personal de jefes y oficiales de la Comandancia de Artillería de Palma de Mallorca y de la sección segunda de la Escuela central de Tiro del Ejército, el coronel director, teniente coronel jefe de estudios, un comandante y un capitán, acompañados de un maestro de taller, un delineante y dos artilleros. Además, y para que bajo su inmediata dirección sean ensayados los aparatos de que son autores, asistirán el coronel de Artillería don Manuel Bonet Calza, el capitán don Luis de la Guardia y de la Vega y el primer teniente don Juan Costilla y Arias, de la misma Arma.

4.ª Los jefes y oficiales nombrados podrán ir acompañados de sus asistentes teniendo derecho á las indemnizaciones reglamentarias, y la tropa al plus de campaña, siendo por cuenta del Estado los viajes por ferrocarril y vía marítima.

5.ª El importe del presupuesto citado y los gastos que se originen de indemnizaciones y pluses, serán con cargo á las 7.000 pesetas concedidas para Escuelas prácticas de la Comandancia de Mallorca, por Real orden de 21 de Marzo último (D.º O. número 63) y á las 30.000 pesetas concedidas para la realización de los cursos de instrucción de la Escuela central de Tiro del Ejército, por Real orden de 7 de Marzo del corriente año («Diario Oficial» número 51).

6.ª Si por el estado del tiempo ó por eventualidades fuese necesario alterar el orden ó la clase de los ejercicios, queda autorizado el coronel director de la repetida segunda sección de la Escuela central de Tiro del Ejército para rectificarlo.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Supuestas declaraciones de Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en la Misión en honor del feliz tránsito de su Santo Fundador: Exposición á las seis y media, á las diez y media mayor; por la tarde á las seis y media, motele al Santísimo, Trisagio y estación cantados, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En San Miguel, por la tarde, después de los actos de coro, se cantarán solemnes completas como preparación para la fiesta de su Santo Titular.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena a Nuestra Señora de la Misericordia, Santoral

Hoy—Santos Cosme, Damian, hermanos y Adolfo martires.

Mañana—San Wenceslao rey y el beato Simón de Rojas.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Importante incendio en la fábrica de Tabacos de Madrid.

Madrid 26 á las 14:15

Urgente

Se ha declarado un incendio en la fábrica de Tabacos.

El fuego se propaga con rapidez, convirtiéndose en un suceso de mucha importancia.

Las llamas que salen del edificio han puesto en alarma á los vecinos de la calle de Embajadores.

El barrio se halla lleno de curiosos que acuden á presenciar los trabajos para sofocar el incendio.

Las autoridades acuden presurosas á la fábrica de Tabacos.

Ignórase como se ha originado el incendio.

De todas partes se dirigen á la calle de Embajadores.

Este incendio hace recordar otro importantísimo que sufrió la fábrica de Tabacos.

Supuestas declaraciones de Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Se atribuye al señor Moret la declaración de que no sustituirá en la presidencia del Gobierno al señor López Dominguez, sin contar con el decreto de disolución de las Cortes, motivo de la dimisión del anterior gabinete que presidió el señor Moret.

Madrid 25 á las 17:55

Ha quedado plenamente confirmado, ser el AGUA OXIGENADA, que prepara el señor J. Sureda Lliteras, farmacéutico de Palma, el mejor y el más útil antiséptico que se conoce.

PARA ALQUILAR

Se alquila la parte principal de la casa zaguana situada en la calle de Zavel·lá, núm. 17, de mucha capacidad y espaciosos salones, un terrado á piso, entresuelo, cochera, cuadra, coladuría, agua de fuente, de pozo y de lluvia y demás comodidades. Se alquila en un todo ó por separado, según convenga. Pelaires, número 55, primer piso, informarán.

A LAS SEÑORAS

Doña Dolores Busquets, les participa que de regreso de París, llegará á esta de Palma, á principios de Octubre próximo con un elegante y variado surtido en Sombreros, Vestidos y Abrigos, última novedad, no dudando ser verla favorecida por su distinguida clientela.

Oportunamente anunciará los días que permanecerá en Palma.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores

El acreditado vapor ISLEÑO

saldrá directamente de este puerto para el de

MARSELLA

el viernes 28 del actual á las diez de su mañana, admitiendo carga para dicho punto.

Se despacha oficinas de dicha Empresa, calle de Palacio, núm. 26.

Importante.—La carga que no esté entregada al pie de plancha, con la anticipación necesaria para su embarque, dejará de embarcarse sin derecho á reclamación aunque haya sido previamente admitida y despachada en las oficinas.

La Compañía se reserva el derecho de aplazar la salida hasta sábado ó domingo, si se acuerda prorrogar el actual tratado de comercio franco español.—Palma 25 Septiembre de 1906.—El Naviero Director, S. Simó.

SE ALQUILA

La tienda y entresuelos, con sus mostradores é estanterías, propiedad de Don José Aguiló, situada en la calle de San Nicolás, número 7. (Informe piso principal).

PUPILOS

Se admiten algunos para vivir como en familia, en la casa número 7, primer piso de la calle de la Merced.

FONDA PRINCIPAL

DE MIGUEL ROMAGUERA (BARRET)

Feria 10 —Luchmayor

Tan acreditada fonda recuerda á su numerosa clientela y al público en general que no dejen de asistir los días de feria, 7 y 14 de Octubre, pues en dicho establecimiento encontrarán toda clase de comodidades, esmerado servicio y economía en los precios.

ESTANBRES PARA MEDIAS

Desde la clase mas inferior á la mas superior. Clases garantizadas y de confianza. Calle de Santo Domingo, 14

Frente de «San Aleix»

CAFE MAHONES

Programa del concierto que se celebrará esta noche, por el quinteto de profesores:

1.º Duo de «El Mozo Cruco». Valverde. 2.º «La Balada de la Luz». Vives. 3.º Coro de los «Bohemios». Vives. 4.º «La Boheme». Puccini. 5.º «El Puñao de Rosas». Chapi. 6.º Vals «Bostón». Berger.

Curación de la Tos

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ

Abierta toda la noche.—Colón 22 y P.º 11 2.—Palma de Mallorca.

(Núm. 26.)

ANA CATHERIKO

LA MUJER VESTIDA DE BLANCO

NOVELA ESCRITA POR W. Wilkie Collins

crístia hasta nosotros, para cumplir las ceremonias del matrimonio, un hombre y una mujer; la mujer érais vos. Con vuestro hermoso vestido de seda blanca y bajo vuestro largo velo de encaje blanco, parecíais tan bonita y tan inocente, que mi corazón se apiadó de vos, y las

Se ruega al público visite nuestras Sucursales par-examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATIGES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con las máquinas.

Doméstica bobina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquina para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

ELIXIR SALAMÓ

GRAN RECONSTITUYENTE

de composición moderna, gusto agradable y efectos rápidos y seguros. Cura la anemia, clorosis y neurastenia. Indicado en la debilidad general.

Véndese en las principales farmacias.—Depósito: Centro Farmacéutico.

Representante en Baleares: Don Bartolomé Reus, Brossa, 32, 3.º—Palma de Mallorca

MILAGROSOS CONFITES COSTANZI

Para las estrecheces uretrales

Uretritis, prostatitis, cistitis, Catarros de la vejiga



COSTANZI

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin molestias, con los Confites Costanzi, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que devoran á las vías gástricas y urinarias su estado normal.—Una caja de Confites Costanzi, 5 pesetas

Males venéreos

Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., cura radical, milagrosamente, en ocho y diez días, con los renombrados Confites é Inyección Costanzi. Un frasco Inyección Costanzi pesetas 4.

Sifilis

Curación radical con el Antisifilico Roob Costanzi, deparativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sifilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de venir el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades Costanzi, pues usando éstas á las primeras manifestaciones de mal, se evita en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retrasa su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestiguan más que nada, el que se admite á los incurables el pago una vez curados, mediante un trato especial.

Consultas médicas en la calle de Conde Asalto, 4, Barcelona, todos los días desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la tarde, y con reserva las que se hacen por escrito.

Puntos de venta en Palma: En las farmacias de D. Juan Valenzuela, D. Ignacio Forteza y principales.

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada ASALTO, 4, BARCELONA

Banco Aragonés de Seguros

Capital social: 2.500.000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS ZARAGOZA

Representante en Baleares Jaime Puig Cañellas.—Oficinas en Palma: calle de Santa Bárbara, núm. 3.

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS Y ABONOS QUÍMICOS

Almacén y laboratorio químico y biológico de PEDRO J. GILI

Estación de los Ferro-carriles de Palma (Mallorca)

Representación técnica y comercial para la venta exclusiva de los abonos y primeras materias en estas islas, de la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

11, Villanueva, 11, Madrid.—Capital: 12 millones de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.—Gran premio: Exposición Universal de Lieja, 1905, (la más alta recompensa).

Productos químicos: Superfosfatos, nitrato de sosa, sales de potasa, sulfato de amoníaco, sulfato de sosa, glicerina, ácido sulfúrico anhidro, ácido sulfúrico ordinario, ácido nítrico, ácido clorhídrico.—Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos.—Laboratorios para el análisis completo, de los terrenos y determinación de los mejores abonos.—Servicio agronómico, importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. señor D. Luis Grandeaun.

Aviso importante.—Pedir á la Sociedad, la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir estas con anticipación, para su análisis.—No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse á la Sociedad General de Industria y Comercio, Villanueva, 11, Madrid, dirección postal: Apartado, núm. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: Celso, Madrid.

PASTILLAS

Balsámico-Pectorales I. FREIXAS ROMERA

A BASE DE

BREA, BALSAMO TOLU, SAVIA PINO, TERPINOL Y EUCALIPTOL

12 años de grandioso éxito

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis. Curan la Tos, Asma, Bronquitis-Ronquera, Irritación de la garganta, Resfriados, y demás afecciones del aparato respiratorio.

1'50 PESETAS CAJA Venta: Centro Farmacéutico y en Farmacias

ANEMIA

Clorosis, neuralgias, raquitismo, palpitations de corazón, pérdida de apetito, palidez de la cara, enfermedades nerviosas, neurastenia y toda clase de enfermedades que dependen del empobrecimiento de la sangre se curan con las píldoras regeneradoras VAQUER.

FARMACIA: A. BOSCH, MANAGOR.—PALMA: FARMACIA VALENZUELA Y CENTRO FARMACÉUTICO y principales farmacias.—Una peseta, bote.

A MICROBINA MIRALLES

AGUA POTABLE ESTERILIZADA (Fisiológicamente pura, con sus sales y gases naturales) SISTEMA PRIVILEGIADO



Exigir siempre nuestra marca y el precinto garantía de origen.

Depósito general: M. MIRALLES—Paseo San Juan, 201—Barcelona.

Agencia Exprés UNION MARITIMA



Informes, noticias y pasaje, sin aumento de precio, para todas las Compañías de Navegación, cuyos vapores salen de GENOVA, MARSELLA, EL HAVRE, LA PELLICE, YIGO Y BARCELONA.

SALIDAS DE VAPORES

| | | | |
|-------------|---------|---------------|---------------------------------------|
| Día 2 | Octubre | Vapor MENDOZA | Directo para Buenos Aires. |
| " 7 | " | Les Andes | para Buenos Aires. |
| " 11 | " | Francés | para Buenos Aires. |
| " 13 | " | Lombardia | para Puerto Rico y Habana |
| " 16 | " | Ortega | para Buenos Aires. |
| " 19 | " | Argentina | para Chile, (tarifa para emigrantes). |
| " 26 | " | Umbria | para Habana y Veracruz. |
| " 26 | " | Compania | para Buenos Aires. |
| " 31 | " | Compania | para Buenos Aires. |
| 2 Noviembre | | CORDOVA | directo para Buenos Aires |

Los vapores de la Compañía, LLOID ITALIANO hacen la travesía en diez y seis días, sin hacer escala alguna, entre Barcelona y Buenos Aires. Salen cada día 2 de todos los meses, y llevan sala cámara de 1.ª, lujosísimas y de 3.ª, con luz y ventiladores eléctricos, espacios comedores, mesas en cubierta, cuartos de baño, departamentos especiales para señoras y niños y otras comodidades.

Despacho: Constitución (paseo del Borne), 84, principal

Curación segura de la

DIABETES

con las acreditadas pastillas anti-diabéticas Casanovas de Barcelona.—DE VENTA: Palma, J. Valenzuela.—Inca, Vieda de P. Ballo.—Manacor, A. Bosch.—Felanitx, A. Munor.—Sóller, E. Miralles.

Venta ó traspaso

de la acreditada tienda de batería de cocina de Matias Vidal

Calle de Jaime II, número 27

Dicho establecimiento liquida sus existencias en géneros esmaltados y estacionados, todos de uso corriente y procedentes de las mejores calidades extranjeras, á precios baratísimos, por retirarse de este comercio, como también se vende su estantería, muy apropiada en dicho local, recién construida en éste y capaz de servir por muchos y diferentes géneros, en varios ramos como en el mismo.

Gran Fábrica de mosaicos hidráulicos

Orsola, Solá y C.—Barcelona

Proveedores de la Real casa

Única premiada con medalla de oro en la Exposición de París

Granito de mármol incrustados, piedra artificial, pavimentos continuos, baldosas, escaleras, peldaños, balustres, chimeneas, mesas de jardín, zócalos, fajas, lavabos y mostradores.—La casa cuenta con el catálogo más extenso y de todos cuantos dibujos se piden puede servir con seguridad.

Único representante en esta isla ANTONIO AYRES

Despacho: Conquistador, 12, Palma

GRAN INVENTO

Indispensable á todas las familias

LEGIADORA VOLLDAMPF este utilísimo aparato, lava, legia y desinfecta la ropa, con la ayuda de vapor, economiza en un 75 por 100, el empleo de tiempo, trabajo, jabón, agua, sosa y combustible. Como no existe la dura fricción del lavado con las manos ó cepillos, evita el desgasto de la ropa, el dolor de cabeza y el resaca.

La nueva legiadora VOLLDAMPF, (todo vapor), lava, legia y desinfecta en 20 minutos, con un gasto menor de 30 céntimos de peseta. Para informes: Droguería de MIGUEL BESTARD, plaza de la Cuartera, número 2.

Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita) Especialidades de la casa Licor Benedetto y Anis Fuster

Fipo-Litografía de Amengual y Muntaner.—PALMA

AGUAS DE VAJAR EN



Campo alto (Córroba) ácido-carbónicas bicarbonatadas, ferruginosas y litinicas

Manantiales del Puerto broso propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Santa María y de la Torre de Esteban-Ambrosio, Conde de Torre-Arias

Especialísimas para combatir con verdadero éxito las afecciones, clorosis, diabetes, sacarina, gota, reumatismo, infartos del hígado y del bazo, dispepsias, metritis, esterilidad, neurastenia, caquexia pútrida, etc.

Depósito: Droguería Farmacéutica de BALTASAR SALVA, plaza de Coll, 10.—De venta en las droguerías de VIUDA DE JOSE JUAN y de ALEJO GORBELLA.

SACOS SUPERIORES para exportación de almendrán

Despacho y Fábrica: calle de los Olmos, número 96.

Préstamos

Sobre papeletas de Empeño, papel del Estado ó local, ropas, muebles y alhajas.

Despigu 40, Santa Catalina

Interesa á los que se ausentan

El antiguo embalador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, número 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE Soledad, núm. 18, (Carpintería)

Se venden dos pisos, calle de la Puerta del Mar, número 8, y una botiga, calle de los Huertos, con dos pisos interiores, lindante con el refectorio de gallos, con agua de lluvia y de pozo, en paz para una industria. Ambas fincas dan buen rédito.—Para informes: Angeles 14, piso segundo.

Se alquila un primer piso en la calle de los Angeles, número 14, con salida por la calle de Santa Magdalena, es muy ventilado y tiene todas las comodidades apetecibles. Darán razón en el segundo piso.

Vapores directos

Linea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de este puerto, el día 2 de Octubre el vapor

JUAN FORGAS

linea de la America del Sur

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Barcelona del 5 al 6 de Octubre el magnífico vapor español

JOSE GALLART

admite carga y pasaje para dichos puntos. Precios de pasaje: En 1.ª clase 147 duros, en 2.ª clase 100 duros y en 3.ª clase 98 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20, Palma

EXITO Usado si queréis conservar el cabello en su estado natural. Perfumerías.

HISTOGENO LIOPIS

CURACION RADICAL DE LA TUBERCULOSIS

Recomendado por todas las eminencias médicas. Se vende en todas las farmacias. Únicos representantes: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca, Peder, Ferrer números 1 y 3 Madrid

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE LA COLONIA "LA ALISEDA" PROVINCIA DE JAEN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. Abierto al público desde 1.º Septiembre

Manantial de San José Manantial de La Salud

No tiene rival; despende en 24 horas 20.365 litros de agua y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laringeos y bronquiales, aunque estén acentuados por lesiones cardiacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquitis crónicas, predisposición tuberculosa, tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primer y segundo periodo.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Maritánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; las pintorescas valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de siero que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, oxidadas, muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio, y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fondas de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios, Café.—Duchas filiformes.—Fulverizadores ó Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España.—Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, núm. 371, Dirección telegráfica: Molgares, Madrid.

Oficina de Farmacia Y LABORATORIO QUIMICO BIOLÓGICO de José F. Rey

Exactitud en el despacho de recetas, elaboradas con agua esterilizada. Oxígeno químicamente puro para inhalaciones, en balones previamente esterilizados y para inyecciones, subcutáneas, conforme al método empleado por los Doctores Tosey y Schemeltz en los hospitales de París y Alemania respectivamente. Especialidad en la preparación de medicamentos esterilizados. Laboratorio especial para análisis de harinas, sedimentos y cálculos ordinarios. Preparación de reactivos y líquidos valores para volumetría. Bolsería 1 y 3—Palma de Mallorca